

SUSCRIPCIONES

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION

ADMINISTRACION

ARRABAL STA. ANA N.º 35

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

En REUS el mes... 1'50
Provinciales, trimestre... 5
Extranjero id... 9'
Número suelto 5 Cént.
Atrasados 10

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de F. Bolart, P. Constitución y en la librería de Test, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C., Puertaferri, 18, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.



El Excmo. Sr.

D. ANTONIO SEDÓ Y PAMIES

GERENTE DE LA SOCIEDAD A. SEDÓ Y C.ª

SENADOR VITALICIO

Ha fallecido! Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Papal

(E. P. D.)

Su desconsolada viuda, hijos, hija, hijos políticos, nietos, hermanos (presente y ausente), hermanos políticos (presente y ausente), sobrinos, primos y demás parientes, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO PERIS MENCHETA y la razón social A SEDÓ Y C.ª, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la Estación de los Directos, hoy viernes, día 25 del actual, á las 2 y media de la tarde para acompañar el cadáver á la parroquial Iglesia de San Pedro y de allí á su última morada. El duelo se despide en la puerta del Rosario.
Reus 25 Abril de 1902.

EL INSTITUTO DEL TRABAJO

La Comisión nombrada para dar dictámen acerca del proyecto de ley estableciendo un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas ha sometido á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se establecerá un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

- 1.º De recoger y clasificar, para su conveniente estudio y publicación, los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne á sus relaciones con el capital.
- 2.º De organizar la estadística y la inspección del trabajo.
- 3.º De preparar los proyectos de ley y emitir las consultas que el Gobierno le somete.

Art. 2.º Constituirán el Instituto del Trabajo:

- 1.º La Comisión de Reformas sociales.
- 2.º El Consejo Superior del Trabajo.

La Comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos.

Los Consejos locales.

Y el personal técnico necesario.

Art. 3.º La Comisión de Reformas sociales conserva su actual organización, conforme al decreto de 5 de diciembre de 1883.

El Consejo Superior del Trabajo se compondrá de cincuenta miembros: veinte, en representación del elemento patronal; veinte, en la de elemento obrero y diez miembros natos por razón de su función ó de su cargo.

La comisión permanente se compondrá de nueve individuos: cuatro, elegidos por la Comisión de Reformas Sociales; cuatro, por el Consejo Superior del Trabajo, y el director del Instituto.

Los Consejos locales estarán constituidos en proporciones análogas á las del Consejo Superior del Trabajo.

Art. 4.º Los fines de los diferentes Centros de este organismo son:

- 1.º La Comisión de Reformas Sociales y el Consejo Superior del trabajo informarán al Gobierno desde el punto de vista de su respectivo y especial representación.

2.º La Comisión permanente será el órgano activo de todas las resoluciones de la Comisión de Reformas y del Consejo Superior, y sustituirá á ambos en casos de urgencia.

3.º Los Consejos locales coadyuvarán á las funciones de inspección y de estadística, y emitirán los informes que el Gobierno les pida.

Art. 5.º Los funcionarios técnicos del Instituto podrán ser nombrados libremente por el ministro, con arreglo á las condiciones señaladas en el decreto orgánico que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y serán inamovibles durante un plazo de cinco años.

Los cargos directivos y superiores de Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en ese caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieran durante el expresado período de cinco años, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal equivalente á la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Art. 6.º El ministro es presidente nato, y el director del Instituto vocal

nato de la Comisión de Reformas sociales, Consejo superior del trabajo y de la Comisión permanente.

Art. 7.º Tanto el Consejo superior del trabajo como los Consejos locales del mismo, podrán entender en las diferencias que voluntariamente les someten obreros y patronos.

Art. 8.º El Instituto del Trabajo publicará periódicamente un «Boletín» y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas elevará todos los años á las Cortes una memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese período por el Instituto.

Art. 9.º Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, para movilizar los servicios de la sección 8.ª, capítulos quinto y sexto, del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de diciembre de 1901, con el fin de atender á los gastos de instalación, personal y material del Instituto del Trabajo.

gestos la cantidad de 170.000 pesetas en el presente ejercicio.

Art. 10. El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares; pero sin alteración de los créditos legislativos.

Art. 11. El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 21 de abril de 1902.—Juan Alvarado, presidente.—Luís Canalejas.—Augusto Comas.—Fernando Merino.—Eugenio Silvela.—Gumersindo Azcárate.—Luís López Ballesteros, secretario.

Correo de Madrid

El ejército en la jura del Rey

Las tropas de la guarnición de Madrid, según acuerdo del ministro de la Guerra y capitán general del distrito, contribuirán al esplendor de las fiestas próximas con una diésa al comenzar ésta, y una gran retirada en uno de los últimos días, en la que tomarán parte

todas las músicas y bandas y gran número de soldados con faroles. Tal vez figure alguna gran carrera en la comitiva.

Los cuarteles de San Francisco, San Gil y la Montaña lucirán espléndidas iluminaciones, y tal vez también al de María Cristina.

A la tropa se le darán ranchos extraordinarios abundantes, con vino y disfrutará de otras ventajas.

El día de la jura del Rey, entre las fuerzas que cubren la carrera, figurará la bandera de uno de los batallones de cada brigada, (del más antiguo), con escolta de 30 hombres del mismo a los órdenes de un oficial. Por cada región vendrá también un jefe, que mandará las representaciones de ella, y la música de uno de los cuorpos que la guarnecen. Acudirán, pues, unas ocho músicas, y cerca de treinta entre banderas y estandartes, en representación del ejército de provincias.

Los alumnos de las academias serán revistados el día 14 en el campamento de Carabanchel por S. M. el Rey, a quien acompañarán los príncipes y embajadores extranjeros; a este acto, y para contribuir a los honores reales, asistirá desde Madrid ó Leganés una brigada de infantería. No habrá simulacro ni maniobras.

Pero se tiene por seguro que otro de los días, aún no determinado, se verificará en Madrid una gran revista militar, en la que tomarán parte las tropas que guarnecen la capital y los cantones, más los alumnos de las Academias y las representaciones (banderas y escoltas) de las brigadas de provincias.

En tal caso formarían dos divisiones y media de infantería; una división de caballería; cuatro regimientos de artillería de campaña; cuatro batallones de ingenieros, y tal vez algunas fuerzas más.

La revista, de verificarse, no será, como otras, en la dehesa de los Carabanchales, donde solo podrían presentarse las personas que lograsen procurarse medios de transporte, sino en la línea Prado - Castellana - Hipódromo, donde se han celebrado muchas, entre ellas una en vida de D. Alfonso XII, en honor del príncipe de Gales, y otra un año después de fallecer aquel augusto monarca, en la que se presentó á caballo S. M. la Reina Regente.

23 Abril.

JUDICIAL

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha dictada en sumario que se instruye sobre usurpación de título, se cita por la presente á Magdalena Ferré, consorte de Francisco Llop y á Antonia Olivé consorte de Pedro Benajím, vecinas de esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de seis días comparezcan ante este Juzgado al efecto de prestar declaración en el sumario, con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Reus veinticuatro de Abril de mil novecientos dos.—El Escribano, Juan Sardá.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 24 de Abril de 1902.

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

José Fontanilles, con Teresa Vascas.—José Requenses, con María Gaya.—José Porqueras, con Teresa Leira.—Julián Coll, con Isidro Peromats.

Defunciones

Jaime Vidal Ferré, 50 años, Sol 13.

Alcaldía Constitucional de Reus

Don José Casagualda y Busquets, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que recibidas en este Ayuntamiento las cédulas personales,

correspondientes á los individuos que en este distrito municipal y durante el actual ejercicio de 1902, se hallan sujetos al referido impuesto, queda desde el día de mañana abierta la cobranza del mismo, y tendrá efecto en el local de las Tenencias de Alcaldía de estas Casas Consistoriales, durante todos los días no festivos y horas de las nueve de la mañana á la una de la tarde, por término de tres meses, que expira el día 15 de Julio próximo, que es el plazo que la instrucción del ramo concede para que los contribuyentes puedan proveerse voluntariamente y sin recargo alguno de los expresados documentos.

Al anunciarlo así al público, se advierte:

1.º Que á los cabezas de familia no les serán entregadas las cédulas que soliciten para sí siempre que á la vez no adquieran las de todos los individuos á su cargo obligados á obtenerlas.

2.º Que transcurrido que sea el indicado plazo de tres meses para la adquisición voluntaria, incurrirán los morosos en una multa igual al duplo del valor de las cédulas, y además en el duplo del arbitrio municipal, procediéndose á la exacción de todo ello por el procedimiento ejecutivo de apremios establecido para el cobro de Contribuciones directas en favor de la Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reus 23 Abril de 1902.—José Casagualda.

Boletín Oficial

Extracto del número último día 24

Real Orden de Gobernación referente á Consumos, publicada en nuestra edición de ayer.

Circular á los Alcaldes referente á las asociaciones láicas, y reproducción de la Ley de 30 de Junio de 1887.

La Comisión provincial señala para celebrar sesión el 30 de este mes á las 4.

La Intervención de Hacienda de la provincia hace público que desde el día 1.º del mes próximo admitirá el cupón número 4 de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por ciento.

La escuela normal de maestras de la provincia señala del 1 al 16 de Mayo próximo para la matrícula.

El Juzgado de Tarazona notifica una sentencia á los ignorados herederos de don José Gras Bofarull.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 23, llegada ayer tarde.

Gracia y Justicia.—Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta las obras necesarias en el edificio de la corte denominado Palacio de Justicia.

Hacienda.—Anuncio convocando á oposiciones á ingreso en el cuerpo de abogados del Estado para dar principio á los ejercicios.

Gobernación.—Real decreto aprobatorio del reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos.

—Real orden resolutoria de un expediente sobre aclaración á la instrucción de apremios de 16 de abril de 1900.

Instrucción pública.—Real orden dando por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas á los profesores de los establecimientos docentes.

Agricultura.—Dirección general de Obras públicas.—Concurso para construir una fábrica de salazón en terrenos de la enserada de San Diego, distrito de Santa María de Ora (Coruña).

Instituto general y técnico de Reus.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en la época ordinaria como en la extraordinaria, abonarán en la Secretaría del Instituto, durante el mes de Mayo próximo, los «derechos académicos» que, como se

prescribe en el Real decreto de 28 de Febrero y Real orden de 24 de Marzo últimos, son como sigue:

Por cada asignatura sin distinción y cualquiera que sea el plan á que pertenezca, dos pesetas en papel de pagos y dos en metálico, con su timbre móvil de diez céntimos.

El día primero de Octubre próximo, caducan los derechos que conceden las matrículas del curso anterior.

El despacho estará abierto desde las diez á las doce de la mañana, destinándose con preferencia los diez primeros días hábiles para los alumnos de enseñanza oficial, y los restantes para los de la colegiada, debiendo en el acto exhibir las respectivas cédulas de inscripción de matrícula.

Por lo que respecta á la enseñanza no oficial no colegiada (ó libre), durante el propio mes de Mayo se admitirán las instancias para la matrícula de los alumnos de la expresada enseñanza.

Los aspirantes, además de identificar su persona, justificar su domicilio y exhibir la cédula personal abonarán los derechos siguientes:

Por cada asignatura sin distinción 2 pesetas en papel de pagos y 8'50 en metálico, con un timbre móvil de diez céntimos.

Se requiere haber cumplido la edad de diez años para el ingreso en el Instituto.

Los exámenes de ingreso que hayan de verificarse en el mes de Junio deberán solicitarse el próximo mes de Mayo.

La instancia será escrita de puño y letra del alumno aspirante, en los impresos que se facilitarán en la consjería del Establecimiento, debiendo acompañar, para la justificación de la edad, la partida de bautismo ó certificación del Registro civil, y para el domicilio legal ó académico, un volante del Alcalde de barrio, la cédula personal del cabeza de familia ó el testimonio de persona conocida.

Los derechos de ingreso por todos conceptos son: siete pesetas cincuenta céntimos en metálico y un timbre móvil de diez céntimos.

Reus 23 Abril 1902.—El Secretario, Juan de Dios Carreras.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Marcos y Esteban.

Iglesia de la Divina Providencia. Continúa en la Iglesia de la Providencia la solemne función de las Cuarenta Horas.

Por la tarde se cantará todos los días el Trisagio á las 6, reservando á las 7. El domingo se pondrá de manifiesto S. D. M. á las 9 media de la mañana, por la tarde después del Trisagio se hará la procesión terminando á las 7 y media.

El sábado se dará principio al mes de María á las 8 de la mañana.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Cleto y Marcelino.

D. Antonio Sedó y Pamies

Según comunicábamos en nuestra edición de ayer, ha fallecido en Barcelona, tras larga y penosísima dolencia nuestro distinguido amigo y paisano, el Senador vitalicio Excmo. Sr. don Antonio Sedó y Pamies.

Ha sido indudablemente el Sr. Sedó una personalidad saliente entre las que en los actuales tiempos se han destacado en esta ciudad, y aunque algo apartado de ella, cediendo á las imperiosas exigencias de su espíritu emprendedor, no la ha tenido tan en olvido cuando en su término ha pasado podría decirse los últimos días de su cuantiosa fortuna en la construcción de una de sus fincas más preciosas, y que ha proporcionado medios de subsistencia á buen número de familias.

Ha sido indudablemente don Antonio Sedó y Pamies un verdadero amante del trabajo al que se consagró durante toda su vida, hasta que, quien sabe si efecto de un exceso en aquel,

contrajo la enfermedad terrible que minaba poco á poco su existencia hasta acabarla por entero.

Con dotes excepcionales logró ocupar justamente puestos señalados, entre los que deben ser citados la dirección de la Sucursal del Banco Hipotecario Español de Barcelona, y la Gerencia y Dirección de la importantísima fábrica que actualmente lleva su nombre en Esparraguera á cuyo establecimiento supo colocar á una altura ciertamente envidiable.

Fué afahe en el trato pudiendo decirse que la sencillez constituyó en él una de las salientes cualidades que le distinguían.

Ocupó también lugar señalado en la política, figurando en el partido liberal conservador que acudió el malogrado patrio don Antonio Cánovas del Castillo, y siguiendo, en su disidencia, al batallador ex-ministro señor Romero Robledo, con quien le unían lazos de verdadero afecto y simpatía, debiéndose al Sr. Sedó, el impulso que adquirió años atrás el partido romerista en la capital del Principado.

Su opinión en materias económicas fué escuchada en ocasiones múltiples y atendidas algunas veces sus indicaciones, á las que se concedió siempre el valor de que goza una opinión autorizada.

Unidos al Sr. Sedó con lazos de amistad antigua, sentimos vivamente su pérdida, y con todo el dolor de nuestra alma reiteramos á la distinguida familia del difunto la expresión del pésame más sentido, elevando nuestras preces á fin de que el Señor haya acogido en su seno el alma del finado.

Cumplíndose la voluntad del finado, su cadáver recibirá sepultura en la suntuosa capilla de su pertenencia en el Cementerio general de esta ciudad.

Al efecto, en el correo de Barcelona llegarán hoy los restos mortales del señor Sedó, efectuándose la conducción de los mismos á la última morada, á las 2 y media de esta tarde, siendo trasladados desde la estación de los Directores, donde se reunirá la comitiva del entierro, á la iglesia parroquial de San Pedro y de allí á la puerta del Rosario.

El Alcalde de esta ciudad Sr. Casagualda, recibió ayer el siguiente telegrama:

«La familia Sedó cumple el tristísimo deber de anunciarle el fallecimiento de Antonio Sedó Pamies hijo amantísimo de esa hermosa ciudad, en cuyo Cementerio por expresa voluntad del finado reposarán sus restos. Su cadáver llegará á Reus en el tren correo de mañana y la familia considerárase honrada si dignárase preceidir duelo como representante genuino de la población donde nació y por la cual sintió siempre afecto profundísimo y devoción constante.—Luis Sedó.»

Al precedente telegrama contestó con otro la primera autoridad local, enviando como Alcalde y como particular el pésame á la familia del finado y manifestando que se considera honrado aceptando la presidencia que se le ha ofrecido.

Crónica

Observaciones meteorológicas DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1902

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (MÁXIMA, MÍN.), Evap., Vientos, and other meteorological data for April 24, 1902.

Advertencia

La Redacción y Administración del DIARIO DE REUS, se han instalado en el Arrabal de Santa Ana, número 35, bajos, frente la Sucursal del Banco de

España, donde se ha trasladado la imprenta de D. C. Ferrando, editor de este periódico.

El estado lluvioso de anteaer cesó ayer por completo reinando una temperatura primaveral y luciendo con toda su fuerza el astro sol.

Un amigo particular nuestro, propietario de una finca sita en este término contigua á la carretera de Montblanch, se nos quejó ayer de los perjuicios de consideración que sufrió en las cepas de la propiedad aludida, donde causó verdaderos estragos un rebaño que se dirigía, según noticiamos, á la feria de Verdú.

Es de lamentar quede sin el debido correctivo abuso como el de que nos ocupamos.

Hemos sido atentamente invitados por nuestros particulares amigos los Sres. Olivé y Salas, dueños del gran bazar «La Alianza», para concurrir al acto de la inauguración del nuevo local que el mismo ha pasado á ocupar en la calle de Monterols esquina á la plaza de la Constitución, y cuyo acto tendrá lugar mañana por la tarde, á las 6 y media.

Agradecemos como se merece la invitación y procuraremos corresponder á la misma.

En carta que hemos recibido, se nos denuncia el hecho de haberse detenido á una persona de esta localidad á quien se puso á disposición del Sr. Capitán General del Principado y que fué puesta en libertad una vez probada su inocencia.

Es de lamentar el referido hecho por lo que en sí significa y por las consecuencias á que puede dar lugar; pero en opinión nuestra no existen motivos que justifiquen algunos términos durísimos que la carta contiene desde el momento en que el mismo firmante confiesa que el detenido fué objeto de reconocimientos y careos que no dieron resultado, lo cual supone ya una acusación y con mayor motivo cuando fué puesto en libertad una vez probada la inocencia del detenido.

En la Alcaldía de esta ciudad dió principio ayer la expedición de las cédulas personales para el corriente ejercicio.

La Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha publicado ya el cartel referente al primero de los servicios especiales anunciados para el viaje á Madrid con motivo de las próximas fiestas de San Isidro y proclamación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Dicho servicio se refiere á la expedición de billetes colectivos para grupos de familias, la cual tendrá lugar desde el 1.º al 10 de Mayo próximo y el regreso se efectuará desde el 18 de Mayo próximo al 12 de Junio. Los precios que figuran en dicho cartel para los grupos procedentes de Barcelona, son los siguientes:

Para 3 individuos, 1.ª clase, pesetas 216'70; 2.ª clase, ptas. 162'80; 3.ª clase, 96'80.

Para 4 individuos, 1.ª clase, 253'00 ptas.; 2.ª clase, 189'20 id., y 3.ª clase 112'20.

Para 5 individuos, 1.ª clase, 315'70 ptas.; 2.ª clase, 235'40 id., y 3.ª clase 139'70.

Para 6 individuos, 1.ª clase, 379'50 ptas.; 2.ª clase, 283'80 id., y 3.ª clase 169'40.

Los billetes de dicha clase que se expendirán en las demás principales Estaciones de la Red Catalana, entre las cuales figuran las de Portbou, Figueras, Gerona, Granollers, Mataró, Badalona, Vilafranca, Villanueva, Vallés, Reus, Mora y Caspé, tienen asignados precios proporcionales á los de Barcelona con arreglo á su situación kilométrica.

Los precios establecidos desde la estación de esta ciudad, son los siguientes:

Para 3 individuos, 1.ª clase, 183'70 ptas.; 2.ª 136'40 id.; 3.ª 82'50 id.

Para 4 individuos, 1.ª clase, 214'50 ptas.; 2.ª 159'50 id.; 3.ª 96'80 id.

Para 5 individuos, 1.ª clase, 267'30 ptas.; 2.ª 198'00 id.; 3.ª 121'00 id.

Para 6 individuos, 1.ª clase, 321'20 ptas.; 2.ª 238'70 id.; 3.ª 145'20 id.

ELIXIR CALLOL

La «debilidad o neurastenia nerviosa», la «anemia», la «clorosis», «convalecencias», «dispepsias», «porexia de digerir», «raquitismo», «acromiento defectuoso» y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la «Clase métrica»

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas.» De venta FARMACIA CALLOL Diputación, 389, BARCELONA, y principales de España y América.

Escribiste ayer un colega barcelonés:

«En la consulta que celebraron ayer al mediodía los doctores Esquerdo, Falp, Noguera y Roura, sobre la enfermedad del Sr. Verdaguer, se formuló el siguiente diagnóstico:

«Los médicos se complacen en consignar que la infección y los fenómenos pulmonares derivados de ella van cediendo, quedando lesiones antiguas que, afortunadamente, no se acentúan.»

El enfermo ha recibido la siguiente carta:

«Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, 21-abril de 1902.—Tengo el gusto de remitir a usted la adjunta letra de pesetas 1.000 en que consiste el donativo que S. M. la Reina, nuestra augusta señora, se ha dignado concederle. De usted afectísimo s. s. q. d. s. m.—Luis Moreno.»

Ha fallecido en Tarragona, el capitán de Administración militar don Lluís Lazoaray, a la edad de 32 años. Descanse en paz!

De establecerse, como se viene diciendo, el tren rápido entre Alicante y Barcelona, la distancia que media de la ciudad conda a Tarragona, se recorrerá en una hora.

En el Ebro y en sitio Barca de paso de Tivenys, se ha visto saltar un esturión de regulares dimensiones, que debe pesar algunas arrobas. Los pescadores van a la zaga de cogerlo, pues será para ellos buena cosecha.

Comunican de Valls que la benemérita ha sorprendido en un café de Vallmoll a 24 individuos que jugaban a los prohibidos, siendo puestos a disposición del señor Juez municipal de Valls, junto con una pequeña cantidad en metálico, cuatro cachillos y un revólver.

El Inspector de primera enseñanza D. Vicente Narbona ha sido trasladado a Sevilla con el cargo de Secretario de Instrucción pública.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 870'86 pesetas.

Francisco Hortonedo y Mestre, Doctor en Medicina y Cirujía. Especialista en el tratamiento homeopático.

Recibe los lunes y jueves de 10 a 1 y de 3 a 5 calle Santa Ana 26, en la misma casa donde está establecida la Central de Telégrafos.

El vino tónico fosfatado Espinar fortificante y purificador de la sangre sustituyen en ventaja a la Emulsión en las épocas del calor. Los que toman baños de mar prefieren este vino como tónico reconstituyente para reparar las fuerzas y nutrir el organismo.

Depositario Tomás Piñol, Casa CODER Léase el anuncio.

Finalmente ¡oh! lectores

Podemos anunciar que ha sido vendido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase Milagrosos curas o Inyección anti-venérea y Roob anti-sífilítico COSTANZI en 4.ª página.

Crónica Teatral

TEATRO CIRCO

Hace algún tiempo, que mi distinguido amigo, el simpático empresario del Teatro Circo, Don Enrique Macías, me dijo, poco más o menos: «Amigo Ángel, he contratado una compañía de primera, que debutará el 23 de Abril. Quien no vaya entonces al teatro, no tendrá gusto, pues crea usted, que es una compañía admirable, de primer orden. Es la del Teatro Lara de Madrid.»

De momento—y perdone mi amigo la franqueza,—no di mucho crédito a sus palabras, pues ya es sabido que todos los empresarios de teatros, siempre echan el agua a su molino. Sinó, que lo digan los que conocen al popular Gil, que, según él, siempre lleva consigo las mejores compañías de zarzuela del mundo.

Esta vez, no obstante, el actual empresario del Teatro Circo, dijo estrictamente la verdad. Y quizá se quedó corto.

Es justicia, y me complazco en hacerlo constar.

La compañía cómica que dirigen los reputados actores Don Juan Balaguer y D. Mariano de Larra, es verdaderamente una compañía de primera, admirable bajo todos conceptos. Es, sin duda alguna, una de las mejores compañías, por no decir la mejor, en su género, que existen en España.

Así se comprende que se haya hecho un teatro suyo, en la capital de la nación. El de Lara. Y se comprende también, que vaya al mismo; diariamente, todo el Madrid elegante que gusta de la comedia y del honesto pasatiempo; como ha concurrido también al Principal de Barcelona, durante las funciones que ha permanecido en el mismo, el escogido público de la capital del Principado que hacía años se hallaba alejado de aquel antiguo coliseo.

Hoy, pues, puede decirse que los reusenses están de enhorabuena.

Anteayer, debutó la compañía Larra-Balaguer, en el nuevo Teatro de la calle de San Juan, y, a pesar de que la noche estaba completamente lluviosa, y, a decir verdad, requería alguna fuerza de voluntad el dirigirse hacia aquellos sitios, lo cierto es que el elegante coliseo, estuvo extraordinariamente concurrido, viéndose en palcos y butacas la mayoría de las familias más acomodadas de la localidad.

Anoche, la concurrencia, fué todavía mayor, y más distinguida, si cabe, que el día anterior.

Siento no poder descender a ocuparme detalladamente de cada una de las obras estrenadas, pues, sabido es que han sido «El Rey de Lydia», «El barón de Tronco Verde» y «Pajarita de las Nieves», todas ellas en uno, ó dos actos, como las otras que se han puesto en escena, y sería tarea larga enumerar cada uno de los papeles, y particularizar cada una de las situaciones, en que los artistas se han distinguido.

Baste únicamente decir que todos ellos, sin excepción alguna, han justificado plenamente la fama de que venían precedidos. Tanto ayer, como anteayer, han sido llamados al palco escénico infinidad de veces.

En una palabra. La labor artística de compañía Balaguer-Larra, es digna de premio.

Y el premio más insignificante, pero de mayor precio, que puede otorgarse al el ilustrado público reusense,—y que yo me atrevo a solicitar—es que acuda en masa durante esos pocos días, a presentir y aplaudir las preciosísimas comedias que, de manera inimitable, se están representando, mejor dicho: se están bordanando, en el elegantísimo teatro de la calle de San Juan.

ANGEL.

SECCION COMERCIAL

Puerto de Tarragona

Entradas del día 23 De Marsella y Barcelona, vapor Cabo Nao, con efectos, consignado a don Mariano Peres.

Despachadas Para Bilbao y escalas, vapor Cabo Nao, con cargo general.

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante.—JOAQUÍN SOCIATS CALLE SANTA ANA, 26 Cotización en Barcelona a las 16 de ayer.

Interior 4 0/0	71'80
Amortizable 5 0/0	93'30
Coloniales	61'
Mercantil	
Nortes	53'65
Alicantes	79'70
Orenses	28'
Oblig. Francia 2 1/4	57'12
Id. Almansa 5 0/0	101'25
Id. id. adh.	
BARCELONA	
Francos	37'60
Libras	34'65

MADRID

Interior Francoos 71'87
Paris 37'40

Exterior Nortes 78'97
Alicantes 186'
275'

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

BOLSA DE REUS

Monterols, 27 Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	71'78
Colonial	
Orenses	25'95
Nortes	53'70
Alicantes	79'70
Banco Vitalicio	
Amortizable	93'25
Oblig. 5 p. Almansa	101'25
Idem 3 p. Francia	57'12
Idem 3 p. Orense	46'75

PARIS Exterior 79'05

MADRID Interior 71'90

GIROS Paris 37'60
Londres 34'65

Telegrama de la casa A. Lemoine Paris 24, 3'25 t.

Exterior Rio Tinto 78'92
Nortes 1094'
Alicantes 186'
275'

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS			
Londres	90 div	34'23	din.
Idem	12 div		>
Idem	vista	34'55	>
Paris	vista	37'20	>
Marsella	vista		>
Perpignan	vista		>
Hamburgo	vista		>
Idem	90 div		>
Idem	3 p. S.		>

VALORES LOCALES Dinero Papel Op

Gas Reusense	0/0	0/0	0/0
Industrial Harinera		600	700
Banco de Reus	700		
Manufacturera de Algodón		130	
Compañía Reusense de Tranvías		30	
Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100	300		
Electra Reusense		470	
Manicomio Reusense			

Aviso

El dueño del Gran Bazar de la peseta, situado en las Carnicerías Viejas, calle de la Cárcel número 3, pone en conocimiento del público que, para dar lugar a estas obras que piensa acometer, solo durará la venta a peseta la pieza, hasta fin de mes.

LECHE PURA DE VACA

Procedente del ganado vacuno del renombrado Hort de Querí, se expende todos los días, por la mañana y por la tarde, en los bajos de la casa número 46 de la calle de Valloquetas.

Traslado

El dueño de la antigua TINTORERIA FRANCESA, Juan Puigjamer, participa haberse trasladado al mismo Arrabal San Pedro 22, al lado de la casa que habitaba. Para comodidad de los que lo deseen, hay puerta de entrada en la calle del Hospital n.º 31.

Para alquilar

Lo está la casa del Arrabal de San Pedro número 24, Antigua Tintorería de los Franceses. Darán razón calle Concepción n.º 4, 1.ª

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades dentales

En las operaciones dentarias sin dolor se emplean seguros anestésicos. Especialidad en dentaduras artificiales desde los económicos a los superiores. REUS—Arrabal Santa Ana, 14, principal.—REUS

VERDADERA GANGA

Se venderá una pieza de tierra de 106 jornales de extensión con 70 horas de agua semanales de abundante mina y plantada de viña, olivos, avellanos, algarrobos y huerta con su casa de campo. Se venderá toda ó una parte de ella.

En la céntrica calle de Monterols hay una tienda que se venderá en buenas condiciones. Para informes dirigirse calle Aleixar número 3, (Tienda.) Trato directo con los interesados. No se admiten corredores.

EN VENTA

Por ausentarse su dueño lo está una acreditada taberna situada en un punto muy céntrico de esta ciudad. Para informes en esta imprenta.

AVISO

En el pueblo de Las Voltas, hay un espacioso piso con su huerto y agua abundante que se alquilará para la próxima temporada de verano. Inermes en esta imprenta.

SE VENDE

Por ausentarse su dueño, un establecimiento con taberna y café, que se encuentran en muy buen estado, y un carrito y dos caballos. Se venderá por un precio muy limitado. Para informes dirigirse: Camino de Salou, núm. 19, Reus.

A PLAZOS

DESDE UNA PESETA SEMANAL

Relojería, Alfombras, Muebles, Espejos, Camas, Colchones, Lámparas, Tapices, Pianos, Objetos de arte, Cuadros, Máquinas de coser, etc., etc.

Grandes almacenes

La casa más importante de España en su ramo J. M. VARELA & C.ª, Sdad. en Comandita, Obradors 8, Barcelona.

Representante general en las provincias de Tarragona y Lérida. Dr. Lope Conesa, Castelar 11, 1.ª —REUS—

BOTILLERÍA MODELO

EL PANADÉS LLOVERA 37.

Se expenden vinos y licores de todas clases y a domicilio. Precios sin competencia y clases inmejorables. Autenticidad de marcas

HUERTO PARA VENDER

con su casita, pozo, bomba y depósito de agua situado en el Paseo de Mata, de extensión 66.000 palmos cuadrados, libre de todo gravamen. Se venderá también por parcelas. Informará el Notario D. Pedro Rull, calle de San Juan número 27.

SE VENDE

ó TRASPASA en muy buenas condiciones una máquina de descascarar avellanas instalada en espacioso y céntrico almacén. Buena clientela de compra y venta. Darán razón en la imprenta de este Diario.

Recordatorios

parala primera Comunión Se venden e imprimen en la imprenta de C. Ferrando, Arrabal Santa Ana, núm. 35 Variados y elegantes dibujos.

CARTILLA RÚSTICA

Para uso del cultivador de la Viña americana Se vende en esta imprenta a l precio de 1'50 pesetas.

LAGARES PARA ACEITE

Hay dos para alquilar de cabida 4.500 cuartanas cada uno. Informará D. Antonio Barrera, Pasaje Sardá núm. 7, 2.ª

TELEGRAMAS

Consejo de ministros Madrid 24.

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Ha asistido por primera vez S. M. el Rey.

El Sr. Sagasta pronunció un extenso y elocuente discurso, que los ministros calificaban luego de magistral, en el que empezó por una entusiasta felicitación del Rey, dirigiendo después una rápida ojeada a los hechos ocurridos en los siglos pasados, para deducir de ellos enseñanzas y observaciones encaminadas a señalar orientaciones para los futuros destinos del país.

Terminada esta parte de su discurso, el jefe del Gobierno hizo el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos durante los últimos ocho días así en la política exterior como en la interior, fijándose muy especialmente al tratar de ésta en el desarrollo de los debates parlamentarios.

Siniestro marítimo Madrid 24.

De Málaga envían notas por telégrafo respecto al choque ocurrido en alta mar entre dos barcos, el austriaco «Buda», que zarpó de aquel puerto con rumbo a Orán, y el holandés «Adrienne».

Este embistió al vapor austriaco cuando llegaba frente a la costa de la provincia de Granada, y fué tan grande el choque que el «Buda», abierto un gran boquete en su proa, se fué a pique.

Los pasajeros del barco austriaco, pasaron a bordo del vapor holandés, más como éstos sufrió averías y tenía exceso de carga, hizo señas demandando auxilio.

Un barco inglés divisó algunas horas después, al «Adrienne» y lo llevó a remolque a Málaga.

Entre los pasajeros que iban en el vapor austriaco figuraba la esposa del ministro de Austria en Tángier.

Teatro Circo

GRAN COMPAÑIA CÓMICA dirigida por los notables artistas D. Juan Balaguer

D. Mariano de Larra Función para hoy.—3.ª de abono.—Representación del juguete cómico en un acto «Los incansables», estreno de la preciosa comedia en tres actos «Caza de almas» y la comedia en tres actos «Los Gansos del Capitolio».

Entrada general 50 céntos.—A las 9 menos cuarto.

GRAN TALLER DE SASTRERIA

LA NUEVA VENDRELLENSE de José Freixas

Calle Galera, número 5 Gran rebaja de precios FIN DE TEMPORADA

Trajes hechos para caballeros y niños. Especialidad en trajes a medida. PRECIO FIJO

IMPRESA DE C. FERRANDO ARRABAL STA. ANA 35

ESCRUFULISMO, DEBILIDAD, INAPETENCIA
VINO IODO TÁNICO ESPINAR FOSFATADO

Curación de las escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, linfatismo, debilidad general é inapetencia.
Indispensable á los convalecientes.
Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y Américas del Sur.



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico COSTANZI

A. SALVATI COSTANZI

Calle Diputación, 435 BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de sifilís y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900 Medalla de oro en la de Niza de 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de higados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

Gran Fonda de la Rossa Valls

Ha quedado abierta al público en dicha importante población, corriendo á cargo de D. Ramón Tous, la antigua y acreditada Fonda de la Rossa.

El nuevo dueño del indicado establecimiento se propone servir á los parroquianos y al público en general con el mayor esmero y economía en los precios

Gran Fonda de la Rossa.—VALLS.

ANUNCIO

A los señores Maestros Albañiles empresarios Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castellvell, hallarán toda clase de piedra gruesa y machacada á precios ventajosos.

Las ventas se efectuarán puesta la piedra en la citada cantera, pero también será conducida al pie de la obra en construcción si algún empresario lo desea.

El propietario, FRANCISCO FUMAÑA.

El francés en tres meses con ó sin maestro

Todos los estudiantes de Universidades é Institutos.—Todos los alumnos de Academias y Colegios.—Todos los empleados de Administraciones.—Todos los dependientes de Comercio; en una palabra: todo el público intelectual comprará el

COMPENDIO DE LENGUA FRANCESA con su pronunciación correcta, compuesto por un profesor de PARÍS.

Obra premiada con MIL FRANCOs, por la "Alianza Francesa", con tal de vender la primera edición, á su precio de coste, ó sea

6 REALES

PARA VULGARIZAR LA LENGUA FRANCESA

Dirigirse domicilio del autor, calle Montserrat 8, principal, "Colegio de Francia",—REUS.

Nota: Agotada la 1.ª edición, el precio de venta de las sucesivas será de 2'50.

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el FARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA Unico remedio seguro que en doce horas cura la TOS Depósito general Gran Farmacia CARPA

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas. Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2

A los labradores y propietarios

Se les comunica que el constructor de las tan renombradas máquinas de sulfatar sistema (Famies) únicas que por sí mismas se propagan, se ha trasladado en la lampistería de D. Antonio Martí, Arrabal de Santa Ana núm. 15, frente del Banco de Reus y en su taller en la misma Arrabal número 48.

En dichos establecimientos se componen toda clase de máquinas y se cambian por dicho sistema. No confundirse, el verdadero antiguo constructor lo encontrarán en el Arrabal de Santa Ana, números 15 y 48

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

SERVICIO DEL MES DE MAYO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de Mayo directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 5 de Mayo para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS PRUEBENSE TRES ÚNICAS CLASES A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA: Establecimiento de José Monserrat, fábrica de dulces.

REGENERADOR DE LA SANGRE HIERRO DE LERAS Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujo blanco e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

EL DOCTOR J. JORDAN CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos olientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarle á la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana á 5 tarde.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que registrá desde el día 16 de Septiembre de 1901

Salidas de Reus: 4'10—9'10—14'47 17'58.

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'25 19'40

Reus 9 Septiembre 1901.—El Administrador.

De Reus á Tarragona 8'30—9'47—14'30 y 19'18.

De Tarragona á Reus 7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida 5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus 5'05—16'05.

De Reus á Barcelona Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'14 (correo) y 18'50.

Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28

De Barcelona á Reus Salida.—6'10—10'06 (correo)—14'10 y 19'17 (expreso)

Llegada.—10'32—13'16—17'46 y 21'30.

Reus 1.º Enero 1901.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

Edificios fábricas, Establecimientos, Terrenos, Censales y créditos hipotecarios

DINERO PRESTAMOS DINERO

SOBRE FINCAS Y VALORES Y A COMERCIANTES Y PARTICULARS

En letra y toda garantía que contenga Administración de fincas y adelanto de alquileres

Gestión y cobro de Créditos atrasados en letras, pagarés y facturas

DIRIGIRSE A Victorino Cañero

ARRABAL BAJO JESÚS, 19, ENTRESUELO REUS

Delegado principal en esta provincia de las Compañías de Seguros

ALIANZA Seguros sobre la Vida Domiciliada en Genova

Palacio de la Meridiana LONDON AND LANCASHIRE

Seguros sobre Incendios Domiciliada en Londres

King William Street, núms. 75 é 76 L'UNIVERSO

Seguros Marítimos Domiciliada en Milán